

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, en el presente proceso de INTERDICCION de la señora MARIBETH DEL CARMEN COTES GOMEZ, radicado bajo el numero 2019-00127-00, donde pide darle celeridad al tramite de la demanda, esta titular le pone de presente al litigante que los procesos de INTERDICCION, se encuentran suspendidos de acuerdo a lo ordenado en la LEY 1996 de 2019, ahora bien el abogado informa en su escrito que la presunta interdicta se encuentra actualmente en un estado crítico de salud que está poniendo en peligro su vida, pero no aporta con su memorial prueba alguna del estado de salud de la señora COTES GOMEZ, en tal sentido se requiere al apoderado aportar las pruebas necesarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YADIRA SOLÓRZANO CLÉVER
Jueza

INTERDICCION
RADICADO: 2019-00127-00

Firmado Por:

YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7005550e206b8ed4eea2b56aa056eb04a8a0f2a3de5b1a57625017fdf1e09858

Documento generado en 22/06/2021 04:37:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>